

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA LICITACIÓN 6012600181 - EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO OFERTA

Madrid, 23 de julio de 2026

El Órgano de Asistencia está constituido por las siguientes personas:

- Presidenta: Miriam Lozano, del Servicio de Superestructura de Vía.
- Secretario: David Aguilar, del Servicio de Licitaciones.
- Vocal: David Pérez, del Servicio de Superestructura de Vía.
- Vocal: Beatriz García, del Servicio Contencioso y Consultivo.

Tras la apertura de la carpeta nº 1, con fecha 21 de julio de 2026, dicho Órgano de Asistencia comprueba que las empresas que han mostrado interés a la licitación referenciada en el título de esta acta, así como las que finalmente han presentado oferta son las siguientes:

- Entidades que han mostrado interés en esta licitación:

1. INSE RAIL, S.L.
2. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
3. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
4. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
5. QUADRANTE META ENGINEERING, S.A.U
6. PEYCO PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
7. GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L.
8. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.
9. INES INGENIEROS CONSULTORES S.L.

- Entidades que finalmente han presentado oferta:

1. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
2. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.
3. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
4. UTE: OMICRON AMEPRO, S.A. - GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.
5. PEYCO-PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
6. TPF GETINSA-EUROESTUDIOS, S.L.

Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma la Presidenta juntamente con el Secretario y los Vocales tras los acuerdos alcanzados.



Nota: el resto de actas que se generen por el Órgano de Asistencia salvo el “Acta final del proceso y Propuesta de Adjudicación” serán firmadas exclusivamente por el Presidente/a y Secretario/a en representación del Órgano de Asistencia.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.